REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 019 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/09/2023

ESTADO No. 141

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310500420190008800	Ordinario	ALVARO GRANADA LOAIZA	COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija nueva fecha OBS. Cancela audiencia programada//dsc	08/09/2023		

Numero de registros:1

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/09/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 019 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/09/2023

ESTADO No. 141

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501920210017800	Ordinario	CARLOS ALBERTO MELLIZO DIAZ	LEONARDO FABIO BEJARANO SANDOVAL	Auto de Trámite OBS. Admite Contestacion Demanda Requiere//dsc	08/09/2023		
76001310501920210028700	Ordinario	MARIA CECILIA GORDILLO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. AUTO TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES, REQUIERE PRUEBA A LA UGPP Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA.	08/09/2023		
76001310501920220005800	Ordinario	ALBA LUZ USMA	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	Auto pone en conocimiento OBS. AUTO CORRE TRASLADO DE DICTAMEN.	08/09/2023		
76001310501920220022600	Ordinario	NELSY LILIANA DAVILA ROZO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. Decide Contestaciones y Llamamiento Garantía y fija fecha y hora para audiencia del articulo 77 y eventualmente 80 del CPT y de la SS.//dsc	08/09/2023		
76001310501920220038900	Ordinario	MARIA ELENA CAPOTE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. Admie Contestacion de la demanda, fija fecha y hora para realizacion de audiencia del articulo 77 y eventualmente 80 del CPT y de la SS//dsc	08/09/2023		
76001310501920220046100	Ordinario	LUZ EMERITA ABADIA BADILLOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Admite Contestacion de la Demanda Requiere//dsc	08/09/2023		
76001310501920220051100	Ordinario	GONZAGA DE JESUS CAMACHO ALARCON	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Auto inadmite contestacion de demanda OBS. 2. Conceder el término de cinco (5) días hábiles a las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP para que subsanen las deficiencias anotadas so pena de tenerla por no contestada la demanda, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 31 del C.P.L y S.S. dpda	08/09/2023		
76001310501920220051400	Ordinario	MARIA ROCIO MORENO GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. Admite Contestacion de la Demanda Fija fecja y hora para realizacion de audiencia del articulo 77 y eventualmente 80 del CPT y de la SS, Requiere//dsc	08/09/2023		
76001310501920220051500	Ordinario	JULIO CESAR LEON MURIEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que admite integrar litisconsorcio necesario OBS. Admite Contestacion VIncula litisconsorte//dsc	08/09/2023		
76001310501920230003800	Ordinario	JAIR LOZANO VERGARA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS, que tenga lugar la audiencia que trata el artículo 77 C.P.T. y la S.S. para el 7 de marzo de 2024 y eventualmente se constituirá a continuación la audiencia del artículo 80 del C.P.T. y la S.S. dpda	08/09/2023		
76001310501920230003900	Ordinario	JOSE HUMBRETO DELGADO CHAVEZ	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI	Auto inadmite contestacion de demanda OBS. Conceder el término de cinco (5) días hábiles a la demandada para que subsanen las deficiencias anotadas so pena de tenerla por no contestada la	08/09/2023		

08/09/2023	
08/09/2023	
08/09/2023	
08/09/2023	
08/09/2023	
08/09/2023	
08/09/2023	
08/09/2023	
08/09/2023	
08/09/2023	
08/09/2023	
08/09/2023	
08/09/2023	
08/09/2023	
	08/09/2023 08/09/2023 08/09/2023 08/09/2023 08/09/2023 08/09/2023

Numero de registros:25

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/09/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario